Llamado a docentes para cumplir la función de

Coordinador de la Comisión Académica de Posgrado (CAP)

de la Universidad de la República (UdelaR).

Se convoca a interesados en desempeñar <u>la función</u> de Coordinación de la Comisión Académica de Posgrado (CAP) de la UdelaR. La función contará con una dotación presupuestal equivalente a 20 horas de Profesor Titular (escalafón G, grado 5).

La dedicación horaria semanal mínima será de 20 horas, pudiendo aspirar docentes que se desempeñen en régimen de dedicación total (RDT). En caso de que quien asuma la función sea un docente en RDT, la dotación presupuestal podrá utilizarse para apoyar con horas docentes la actividad de coordinación. La designación será por 1 año, renovable hasta dos veces.

1 - Actividades a desarrollar:

- a) Planificar, dirigir y coordinar las actividades de la CAP.
- b) Representar a la CAP en la Comisión Sectorial de Posgrado (CSP) y en otras instancias internas y externas de la UdelaR.
- c) Organizar el seguimiento y evaluación de los Posgrados en curso.
- d) Facilitar el asesoramiento a los diferentes Servicios de la UdelaR, en el desarrollo de los Programas de Posgrado.
- e) Organizar junto con la CSP el diseño de una nueva estructura académica de Posgrados en la UdelaR, que atienda la creciente complejidad del Sistema de Posgrados.

2- Requisitos para postular:

- a) Contar con experiencia de alto nivel en gestión académica y educativa.
- b) Ser docente efectivo, grado 4 o 5 la UdelaR, con doctorado o formación equivalente.
- C) Haber desarrollado actividades en programas de posgrado que incluyan la formación de estudiantes, y poseer antecedentes en materia de investigación científica.
- d) Contar con experiencia en gestión de posgrados (no excluyente).

Los interesados deberán presentar vía correo electrónico en csp@posgrados.udelar.edu.uy:

- Carta de motivación
- CV (que tendrá valor de Declaración Jurada).

Las aspiraciones serán estudiadas por una Comisión Asesora designada por el Consejo Directivo Central a tal fin. El cargo será financiado con fondos de la Comisión Sectorial de Posgrado.

Se propone que la Comisión Asesora esté integrada por:

- a) Un representante de la CSP, que se sugiere sea Magdalena Coll (titular), Ana Silva (alterna)
- b) Un representante de la CAP, que se sugiere sea Aníbal Parodi
- c) Un integrante designado por el Consejo Directivo Central.

El llamado permanecerá abierto durante 30 días luego de su aprobación por el CDC.